



Unidad Educativa Thomas Jefferson

INDICACIONES GENERALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE BÁSICA Y BACHILLERATO. 2023-2024

En nuestro compromiso constante por mantener un ambiente armonioso en el aula, les presentamos estas importantes indicaciones. Su observancia es esencial para asegurar una convivencia respetuosa y eficiente en nuestra comunidad. Por favor, tómense un momento para familiarizarse con estas pautas que nos ayudarán a construir un entorno positivo y de colaboración. Agradecemos su cooperación y contribución a nuestro éxito educativo.

DEL MATERIAL ESCOLAR

1. Todos los materiales escolares deben estar rotulados o membretados, en caso de pérdida se puede entregar al propietario.
2. Todos los cuadernos y libros deben estar forrados en su totalidad, membretados y protegidos con forro plástico de acuerdo a las indicaciones impartidas por los docentes de cada una de las asignaturas.
3. En el caso de aquellos forros de papel que no se menciona el color, queda a su consideración elegirlo.
4. Los cuadernos deben tener su respectiva carátula donde se exprese su creatividad (no impresa o pegada).

Contiene la siguiente información:

Unidad Educativa Thomas Jefferson.

Nombre de la asignatura.

Nombre del estudiante.

Grado o curso.

Nombre del profesor.

Año lectivo.

5. Las hojas de cuadros A4 solicitadas en su lista de útiles irán rotuladas, de acuerdo al membrete que se publicó en la web institucional.
6. Recibir las clases con todo el material académico o deportivo solicitado por el docente (libros de trabajo, libros de lectura, cuaderno, diccionario, cuerda, balones, etc.)
7. Pueden utilizar: cuadernos, forros plásticos, material escolar, reciclados en buen estado.

DEL UNIFORME ESCOLAR

1. Portar el uniforme de manera correcta y pulcra dentro y fuera de la institución, sin realizar cambios o adecuaciones que atenten contra el buen uso del mismo.
2. Es obligatorio cifrar o bordar nombre y apellido en el interior de la prenda de los uniformes: chompa, pantalón, chompa judy, saco de parada.
3. El mandil dispondrá del nombre del estudiante, cifrado o bordado en la parte izquierda.
4. Utilizar gorra –color preferentemente azul–y protector solar en las horas de intenso sol.
5. Para las clases prácticas de Educación Física se realizarán con el uniforme interno (sin calentador).

DEL TRABAJO EN EL AULA

1. La jornada académica comienza a las 07:10 (primer timbre). Los estudiantes deben asistir puntualmente, puesto que, los docentes ya estarán esperándolos.
2. Luego de las 07:15 (segundo timbre) se considera atraso, debe dirigirse al aula destinada.
3. Las clases deben desarrollarse en espacios de respeto y armonía, el silencio es de fundamental importancia para aquello.
4. Solicitar al docente en forma comedida la explicación de un tema que no se entienda.
5. Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra.
6. El estudiante se compromete a poner la mayor atención durante el desarrollo de la clase.
7. No interrumpir las horas de clase de otros cursos, excepto en casos especiales y autorización escrita correspondiente.
8. El estudiante velará por el correcto manejo del leccionario y cuidado de los materiales del aula.

DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

1. Los trabajos extras o pruebas para mejorar los promedios parciales, se deben solicitar durante el proceso de enseñanza - aprendizaje, no al finalizar el mismo, ni en periodo de evaluaciones o entrega de notas.
2. No se receptorá deberes atrasados, excepto con justificación de Vicerrectorado.
3. Los deberes deben constar con la fecha de entrega y la firma del representante legal.
4. Todas las pruebas, evaluaciones o exámenes deben ser pegadas en los cuadernos correspondientes de cada materia con su respectiva corrección, en la cual constará la firma del representante.
5. Si se considera que una evaluación está mal calificada, solicitar la revisión respectiva al profesor de la asignatura.
6. Si una evaluación, prueba o examen no es rendida, presentar la justificación al Rectorado en un plazo máximo de 48 horas y solicitar la recepción de la misma.
7. No hay justificación para evaluaciones no rendidas por atraso a la hora de clase.
8. Cuidar sus materiales escolares y dar buen empleo de las instalaciones de uso diario como: cursos, laboratorios, cancelas, entre otras.
9. Revisar diariamente las plataformas virtuales (www.uetj.edu.ec, SGA).
10. Pegar este documento, únicamente en el cuaderno de la asignatura del profesor tutor (deber).
11. En la asignatura de Inglés, los estudiantes deben comunicarse única y exclusivamente en este idioma, acatar las indicaciones dadas por el área respectiva.
12. En la materia de Educación Física y Clubes, los estudiantes en caso de presentar algún cuadro que impida la actividad física deben informar oportunamente con la documentación pertinente y sustentada por el médico.
13. En el laboratorio de Informática navegar solamente en las páginas autorizadas y designadas para su formación académica. No utilizar REDES SOCIALES, u otra aplicación que interfiera su clase.
14. Para los trabajos grupales se respetará la siguiente indicación general:
Grupos conformados por 3 o 4 estudiantes, designados por el docente, que cumplan con los siguientes roles:
Coordinador, Secretario, Portavoz, Critico Creativo

DE LA ACTIVIDAD COMPORTAMENTAL

1. Cumplir con las normas de comportamiento dentro y fuera del aula.
2. Mostrar respeto y consideración ante la comunidad educativa.
3. Referirse a sus compañeros por su nombre y no por apelativos.
4. Respetar todas las opiniones vertidas por los compañeros.
5. Promover una cultura de paz.

6. Mantener la ubicación designada por el docente tutor en el aula.
7. El estudiante tiene terminantemente prohibido agredir física, verbal o psicológicamente a sus compañeros, así como cualquier otro tipo de bullying.
8. Cumplir con la misión y visión de la institución para el buen desenvolvimiento de la vida estudiantil.
9. Hacer correcto uso de las instalaciones de la institución.
10. Mantener las salas de clase limpias, ordenadas y bien alineados los pupitres durante toda la jornada académica.
11. Prohibido ingerir alimentos y bebidas dentro del aula de clase y laboratorios.
12. El estudiante tiene prohibido llevar consigo a la institución aparatos tecnológicos.
13. El estudiante no debe incurrir en plagio académico, si se diera el incumplimiento de esta norma, se procederá conforme a lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

El diálogo es un magnífico instrumento para la solución de conflictos entre el docente y los estudiantes, además, se puede acudir al Tutor, Vicerrectorado, Inspección General, DECE o Rectorado.

Conjuntamente con mi representado, hemos dado lectura al presente documento, el cual nos comprometemos a cumplir.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nombre: _____

C.I: _____

Nombre: _____

C.I: _____

Cédula de identidad escaneada o copia a color de la persona que firmará los deberes (anverso y reverso).